

COMUNICADO DE PRENSA

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2026 AL 13 DE ENERO DE 2027.

La Superintendencia de Bancos informa que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Nro. 448-2003, emitido por el Presidente de la República en funciones, “REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y BANCARIO”, se convocó a los representantes de las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura, con personalidad jurídica reconocida, para elegir miembros titular y suplente de la Junta Monetaria, para el período comprendido del 14 de enero de 2026 al 13 de enero de 2027.

El acto de elección de los miembros de la Junta Monetaria titular y suplente, por parte de los representantes de las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura, con personalidad jurídica reconocida, se llevó a cabo el día de hoy en las instalaciones de la Superintendencia de Bancos y fue presidido por el Superintendente de Bancos, licenciado Saulo De León Durán. La elección se realizó conforme al procedimiento establecido en los artículos 10 y 11 del reglamento antes citado.

Los representantes de las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura eligieron al ingeniero Luis Fernando Leal Toledo, como miembro titular y al señor Javier Ruiz Asmar, como miembro suplente.

El referido acto de elección quedó documentado en acta administrativa, cuya certificación fue elevada a la Junta Monetaria para los efectos establecidos en el artículo 16 del indicado reglamento.

Guatemala, 16 de diciembre de 2025

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lcda. Nancy Verónica Carranza Sazo
Supervisor Área de Comunicación Estratégica en funciones
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4330
comunicaciónSIB@sib.gob.gt